

RADICACION: 2019-0619
PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: COPROPIEDAD EDIFICIO BETTER.
DEMANDADA: BEATRIZ ELISA TINOCO ESCUDERO

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez; Doy cuenta a usted con el presente proceso, informándole obra memorial por medio del cual el apoderado de la demandada informa que desiste del trámite recurso de reposición contra auto de fecha 11 de mayo de 2021 e incidente de regulación de honorarios que se encuentran pendientes de decidir. Sírvase proveer.-

Turbaco, junio 21 de 2021

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

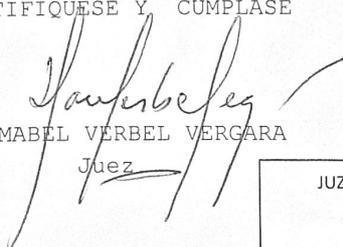
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR, junio (21) de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial y revisado el expediente se advierte que se encuentran pendientes de resolver recurso de reposición contra auto de fecha 11 de mayo de 2021 e incidente de regulación de honorarios, planteados por el apoderado de la demandante, tramite del cual ha desistido, de acuerdo a lo expresado en memorial aportado en fecha 15 de junio de 2021, solicitud que encuentra el despacho precedente en virtud de lo normado en el Art. 316 del C.G.P., habida cuenta de es este el sujeto procesal que adelantó la actuación y quien cuenta con legitimidad para disponer su desistimiento. Con base en lo expuesto, el Juzgado, Primero Promiscuo Municipal de Turbaco - Bolívar.

RESUELVE:

CUESTIÓN UNICA.-Tener por desistida el trámite de recurso de reposición contra auto de fecha 11 de mayo de 2021 e incidente de regulación de honorarios propuesto por el apoderado de la parte demandante, en virtud de lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
Juez

Cesar

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. ____ LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE
NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR
AUTO
TURBACO - (BOLIVAR) 30 DE JUNIO 2021

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
Secretaria